



C I R C U L A R CSJCUC20-130

Fecha: viernes, 24 de abril de 2020

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: SE DIVULGA RESOLUCIÓN 666 de 24 de abril de 2020.

De manera atenta, para su conocimiento y fines pertinentes, me permito divulgar Resolución 666 de 24 de abril del año que cursa, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social por medio del cual se adopta el protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemita del Coronavirus COVID-19, adoptando el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y sectores de administración pública.

Este protocolo está orientado a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad y deberá ser implementado por los destinatarios de este acto administrativo en el ámbito de sus competencias.

Lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo allí dispuesto.

Cordialmente,

**ALVARO RESTREPO VALENCIA**  
PRESIDENTE

Kmv  
Anexo en archivo resolución de la referencia.